



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



MPI CDMX

MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS  
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

# Informe Bimestral Mayo-junio

# 2020

## Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México





## Contenido

<b>1. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y TOMA DE DECISIONES DEL MPI CDMX.</b>	4
1.1 Junta de Gobierno del MPI CDMX.	4
1.2 Consejo Consultivo.	4
1.3 Consejo de Evaluación de Medidas (CEM).	4
<b>2. CASOS ATENDIDOS POR EL MPI CDMX.</b>	5
2.1 Incorporaciones.	5
2.2 Seguimiento a casos incorporados al MPI CDMX 2017, 2018 Y 2019.	7
2.3 Atención	8
2.4 Colaboraciones con el Mecanismo Federal	9
2.4.1 Seguimiento a casos de colaboración con el Mecanismo Federal	10
2.5 Medidas otorgadas	10
<b>3. CAPACITACIÓN</b>	12
3.1 Talleres de autoprotección	12
3.2 Prevención de violencia digital	12
3.3 Seguridad digital	13
3.4 Comunicación y género	14
<b>4. TRABAJO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>	16
4.1 Monitoreo a personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el contexto de la protesta social.	17
4.2 Reuniones	17
4.3 Eventos	18
<b>5. INSTRUMENTOS JURÍDICOS.</b>	19
5.1 Convenios.	19
5.2 Lineamientos	19
<b>6. COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	20
6.1 Área Financiera	20
6.2 Recursos humanos	20



**6.3 Información presupuestal .....20**

**7. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS .....21**

**7.1 Portales de transparencia .....21**

**7.2 Solicitudes de información .....21**

**7.3 Gobierno Abierto .....21**

**8. ACTIVIDADES A LA COMUNIDAD .....21**

**9. ANEXO FOTOGRÁFICO .....22**

**9.1 Mayo .....22**

**9.2 Junio .....23**



## **Tercer informe bimestral correspondiente al periodo mayo - junio de 2020 que rinde la Dirección General del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México (MPI CDMX).**

### **1. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y TOMA DE DECISIONES DEL MPI CDMX.**

#### **1.1 Junta de Gobierno del MPI CDMX.**

Con fundamento en el artículo 12 de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, el 30 de junio de 2020 se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del MPI CDMX. El punto abordado fue:

- Único. Aprobación del Informe Bimestral de Actividades de la Dirección General del MPI CDMX, correspondiente a los meses marzo-abril 2020.

#### **1.2 Consejo Consultivo.**

Durante el bimestre reportado el Consejo Consultivo del MPI CDMX participó en las actividades de la Junta de Gobierno. La Dirección General no recibió notificación respecto a la celebración de sesiones de este Órgano.

#### **1.3 Consejo de Evaluación de Medidas (CEM).**

En relación a las sesiones de CEM y en concordancia con la aplicación de los términos y plazos derivados de las recomendaciones del Consejo de Salud con fundamento en el “Segundo Acuerdo por el que se determina la suspensión de actividades no esenciales en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para evitar el contagio y propagación del COVID-19”<sup>1</sup>, cuya observancia también es aplicable a los órganos de este Mecanismo, y por no tener temas de competencia para ser abordados por este Órgano de Gobierno del MPI CDMX se suspendieron las sesiones previa y ordinaria programadas para los meses de mayo y junio. En el período informado no se realizaron incorporaciones a través de procedimiento ordinario.

Sin embargo, con fundamento en lo establecido en los artículos 41 y 42 de la Ley del MPI CDMX fueron incorporadas **5 personas defensoras de derechos humanos** mediante procedimiento extraordinario en el periodo reportado.

<sup>1</sup> Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Vigésima Primera Época, 30 de marzo 2020 [https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/ddcac298af1eb9c3e3235ac7890a9a32.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/ddcac298af1eb9c3e3235ac7890a9a32.pdf)



## 2. CASOS ATENDIDOS POR EL MPI CDMX.

La Dirección General del MPI CDMX instrumentó a través del área sustantiva el seguimiento de casos incorporados, atenciones y colaboraciones con el Mecanismo de Protección Federal.

Cuadro 1. Los datos se encuentran desagregados en cuatro tipos de casos:

- Casos incorporados al MPI CDMX en junio del 2020;
- Seguimiento de casos incorporados al MPI CDMX en 2017,2018 y 2019;
- Atenciones (casos donde no hay incorporación al MPI CDMX, pero se recibe algún tipo de orientación o canalización);
- Colaboraciones para la atención de casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.

CUADRO 1. CASOS BIMESTRE MAYO- JUNIO 2020.											
Tipo de casos	Número de casos vinculados a personas defensoras de derechos humanos				Número de casos	Número de casos vinculados a personas periodistas o colaboradoras periodísticas				Número de casos	Totales
	Mujeres	Hombres	LGBTTTQ	Colectivo		Mujeres	Hombres	LGBTTTQ	Colectivo		
a) Personas incorporadas al MPI CDMX en 2020	2	2	-	1	5	-	-	-	-	-	5
b) Seguimiento de casos incorporados al MPI CDMX en 2017,2018, 2019	5	-	-	1	6	2	1	-	-	3	9
c) Atenciones o canalización	2	1	-	-	3	-	3	-	-	3	6
d) Colaboraciones con el Mecanismo de Protección Federal	-	4	-	-	4	-	1	-	-	1	5
<b>Totales</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>18</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7</b>	<b>25</b>

5

### 2.1 Incorporaciones.

En el período referido se incorporaron al **MPI CDMX 5 casos** a través de **procedimiento extraordinario**. El total de los 5 casos está relacionado con personas defensoras de derechos humanos (Ver Cuadro 2).



<b>CUADRO 2. CASOS INCORPORADOS AL MPI CDMX MAYO -JUNIO DEL 2020.</b>							
<b>Incorporación por tipo de procedimiento</b>							
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTAL
Procedimiento ordinario	-	-	-	-	-	-	-
Procedimiento extraordinario	-	-	3	-	-	5	8
<b>Incorporación por tipo de actividad</b>							
Personas Periodistas	-	-	-	-	-	-	-
Personas defensoras de derechos humanos	-	-	3	-	-	5	8
<b>Total, general</b>	-	-	-	-	-	-	8

En el **Cuadro 3** se presenta información sobre los casos incorporados desde la creación del MPI CMX hasta 30 junio del 2020.

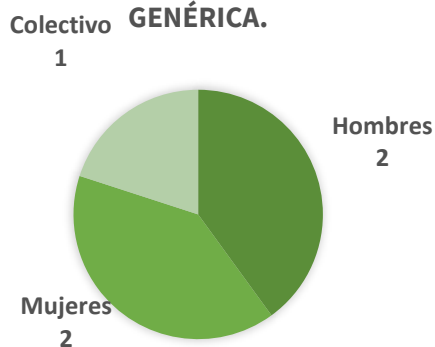
6

<b>CUADRO 3. CASOS INCORPORADOS AL MPI CDMX POR AÑO</b>	
<b>2016</b>	03
<b>2017</b>	13
<b>2018</b>	16
<b>2019</b>	23
<b>2020</b>	08*
<b>Total</b>	<b>63</b>
*Corte con fecha 30 de junio 2020.	



A continuación, en la **Gráfica 1** se detallan los 5 casos incorporados durante el bimestre mayo y junio por identidad sexo-genérica.

**GRÁFICA 1. CASOS INCORPORADOS AL MPI CDMX BIMESTRE MAYO-JUNIO, POR IDENTIDAD SEXO-GENÉRICA.**

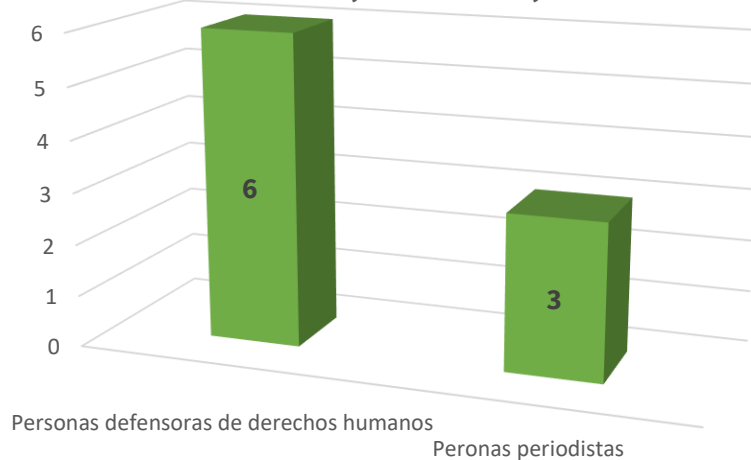


## 2.2 Seguimiento a casos incorporados al MPI CDMX 2017, 2018 Y 2019.

7

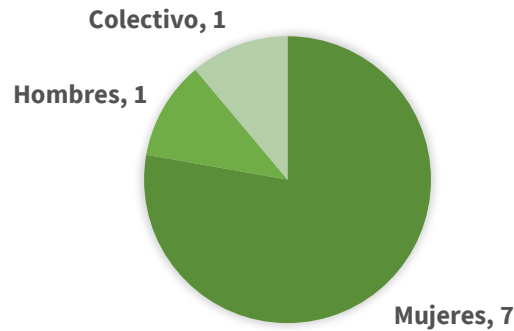
Durante el periodo reportado se proporcionó seguimiento a **9 casos incorporados** al MPI CDMX **entre el 2017,2018 y 2019**. De los que **3 corresponden a periodistas y 6 a personas defensoras de derechos humanos**. Del total de casos **7 son mujeres, 1 hombre y un caso colectivo**. Ver Gráfica 2 y 3.

**GRÁFICA 2. SEGUIMIENTO A CASOS INCORPORADOS AL MPI CDMX 2017, 2018 Y 2019, POR PERFIL.**





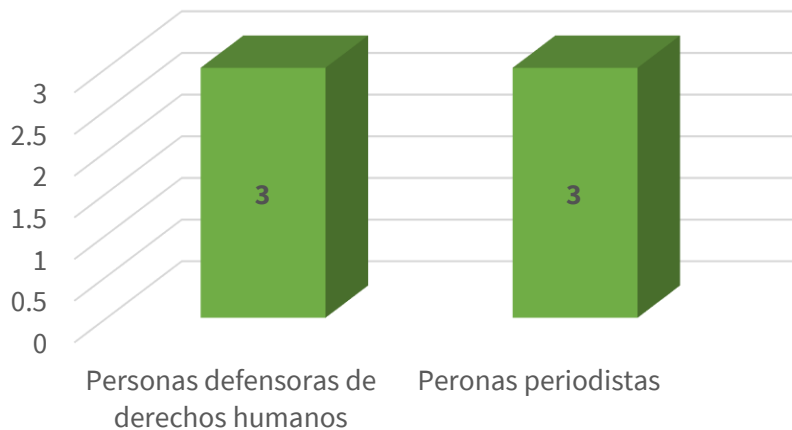
**GRÁFICA 3. SEGUIMIENTO A CASOS INCORPORADOS AL MPI CDMX 2017, 2018 Y 2019, POR IDENTIDAD SEXO-GENÉRICA.**



### 2.3 Atención

Se entiende por casos de atención aquellos en los que se proporcionó algún tipo medida, orientación o canalización sin incorporar a la persona defensora de derechos humanos o periodista. Durante el periodo reportado se brindó **atención por primera vez a 6 casos**, de los cuales **3 casos corresponden a personas defensoras de derechos humanos y 3 casos pertenecen a personas periodistas**. Del total de casos **2 son mujeres y 4 hombres**. Ver Gráfica 4 y 5.

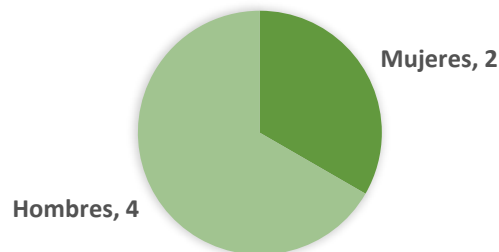
**GRÁFICA 4. CASOS DE ATENCIÓN O CANALIZACIÓN MAYO-JUNIO POR PERFIL.**







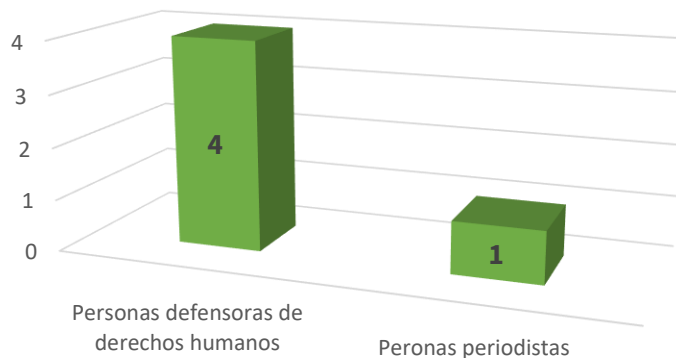
GRÁFICA 5. CASOS DE ATENCIÓN O CANALIZACIÓN POR IDENTIDAD SEXO-GENÉRICA.



### 2.4 Colaboraciones con el Mecanismo Federal

El MPI CDMX ha colaborado en **5 casos** nuevos que se encuentran incorporados al Mecanismo de Protección de la Secretaría de Gobernación. Del total de estos, **4 casos son de personas defensoras de derechos humanos y 1 caso fue de una persona periodista. Los 5 casos fueron hombres.** Ver gráfico 6.

GRÁFICA 6. CASOS DE COLABORACION MF DURANTE MAYO-JUNIO 2020 POR PERFIL.





### 2.4.1 Seguimiento a casos de colaboración con el Mecanismo Federal

Se realizó también un monitoreo y seguimiento a los casos de colaboración registrados desde el 2019, se contactó a 23 casos de los cuales **7 fueron personas defensoras de derechos humanos y 16 periodistas.** Ver Cuadro 4.

CUADRO 4. SEGUIMIENTO DE COLABORACIONES MAYO-JUNIO DEL 2020					
Perfil	Mujeres	Hombres	LGBTTTQI	Colectivo	Total
Personas defensoras de derechos humanos	6	1	0	0	7
Personas periodistas	4	12	0	0	16
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>23</b>

### 2.5 Medidas otorgadas

10

En el bimestre referido, se ha continuado con la colaboración interinstitucional para la atención de casos, con procesos para atención psicológica en esquemas a distancia, códigos de vigilancia y visitas programadas a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Se han proporcionado apoyo económico para canastas alimentaria y no alimentaria, así como apoyo económico para medicamentos.

Asimismo, se mantiene el monitoreo de fuentes abiertas para la detección de casos que probablemente puedan estar relacionados con agresiones a personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

A continuación, se presenta el número de medidas y acciones vinculadas a los planes de protección con relación a los casos incorporación, de seguimiento, colaboraciones y atenciones. **Se trata de un total de 58 medidas desagregadas de la siguiente manera:**

- **16 medidas preventivas;**
- **21 medidas de protección y**
- **21 medidas sociales.**

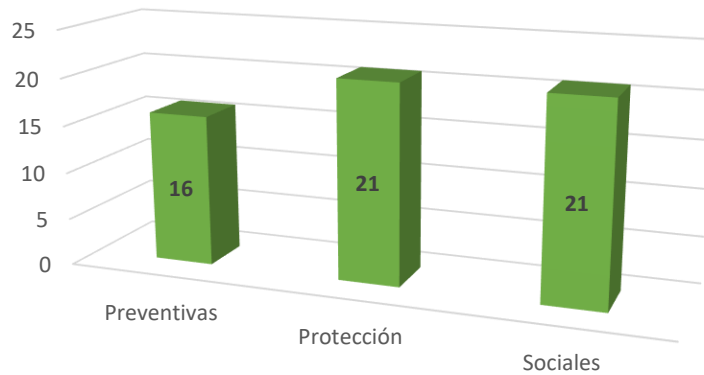
Ver Cuadro 5 y Gráfica 8.



<b>CUADRO 5</b> <b>Acciones y medidas vinculadas a los planes de protección</b>	<b>Tipo de Medida</b>	<b>Número de medidas</b>	<b>Número de acciones</b>
Acompañamiento urgencia médica	<b>Preventiva</b>	1	1
Asesoría en seguridad digital	<b>Preventiva</b>	3	3
Monitoreo preventivo durante acciones de búsqueda	<b>Preventiva</b>	3	23
Monitoreo telefónico	<b>Preventiva</b>	3	30
Notificación de incorporación	<b>Preventiva</b>	2	2
Solicitud de información	<b>Preventiva</b>	2	61
Taller de autoprotección	<b>Preventiva</b>	2	6
Seguimiento a carpetas de investigación con FGJ	<b>Protección</b>	3	3
Código sonoro	<b>Protección</b>	3	103
Números de emergencia	<b>Protección</b>	3	181
Reforzamiento de la seguridad del inmueble	<b>Protección</b>	1	1
Resguardo video C5	<b>Protección</b>	1	1
Rondines bitacorados	<b>Protección</b>	7	400
Testigo supervisor	<b>Protección</b>	3	384
Apoyo alimentación (canasta básica)	<b>Social</b>	8	540
Apoyo económico para atención psiquiátrica	<b>Social</b>	1	1
Apoyo económico para atención psicológica	<b>Social</b>	1	17
Apoyo económico compra de medicamentos especializados	<b>Social</b>	1	31
Apoyo para equipo telefónico	<b>Social</b>	2	2
Apoyo económico para transporte	<b>Social</b>	4	120
Atención psicosocial	<b>Social</b>	4	4
<b>Total</b>		<b>58</b>	<b>1914</b>



GRÁFICA 8. TOTAL 58 DESGLOSADAS POR TIPO DE MEDIDAS.



### 3. CAPACITACIÓN

Como parte de las actividades del MPI CDMX en su eje de prevención se realizaron las convocatorias para talleres virtuales, conocidos hoy en día como *webinar*, cuyo principal objetivo ha sido impulsar y promover la capacitación especializada en materia del derecho a defender derechos humanos y el derecho a la libertad de expresión desde el entorno digital siempre con perspectiva de género se llevaron a cabo las siguientes actividades.

12

#### 3.1 Talleres de autoprotección

Con fundamento en el artículo 16 fracción V, de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, se realizaron **2 talleres de autoprotección con 6 sesiones**, con el propósito que las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y colaboradoras periodísticas, puedan contar con herramientas teórico- prácticas básicas, para establecer protocolos de seguridad personal y colectiva para prevenir riesgos en el desempeño de sus actividades.

#### 3.2 Prevención de violencia digital

En seguimiento a las acciones orientadas a fortalecer la incorporación de estrategias preventivas en los entornos digitales se realizó una nueva edición del *webinar* de “Prevención de la violencia digital”. Para estas sesiones donde se trabajó uno a uno con las personas participantes, se sumaron **15 personas**.



<b>Nombre del taller:</b> “Prevención de violencia digital”.	<b>Fecha:</b> 14 de mayo de 2020
<b>Descripción:</b> El MPI CDMX y la organización de sociedad civil Social Tic realizaron este <i>webinar</i> con el objetivo de brindar herramientas que ayuden a que las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y representantes de colectivas y organizaciones sociales fortalezcan sus conocimientos y habilidades para identificar las modalidades de violencia digital y aplicar estrategias para su prevención.	
<b>Horas:</b>	Una sesión de dos horas.
<b>Dirigido a:</b>	Principalmente personas defensoras de derechos humanos, periodistas y representantes de colectivas y organizaciones sociales
<b>Número de asistentes:</b>	<b>15 personas</b>

### 3.3 Seguridad digital

En continuidad con las acciones orientadas a que las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y representantes de colectivas y organizaciones sociales adquieran los conocimientos y herramientas necesarias para identificar y mitigar riesgos en el uso de distintos medios digitales para el ejercicio de su labor, se llevó a cabo el *webinar* sobre “Seguridad en entornos digitales”. A esta sesión se sumaron **85 personas**.

13

<b>Nombre del taller:</b> “Seguridad digital en entornos digitales”	<b>Fecha:</b> 18 de mayo de 2020
<b>Descripción:</b> El MPI CDMX y la organización de sociedad civil Social Tic realizaron este <i>webinar</i> con el objetivo de que las personas participantes pudieran explorar algunas de las recomendaciones y herramientas básicas para identificar y mitigar riesgos en el uso de los distintos medios digitales.	
<b>Horas:</b>	Una sesión de dos horas.
<b>Dirigido a:</b>	Personas periodistas, personas defensoras de derechos humanos, representantes de colectivas y organizaciones.
<b>Número de asistentes:</b>	<b>85 personas</b>

También se realizó un taller digital de dos sesiones sobre “Seguridad en entornos digitales”, donde participaron **24 integrantes** de una colectiva feminista que solicitó este apoyo por parte del MPI CDMX, con el fin de poder fortalecer su ejercicio de defensa de derechos humanos en la Ciudad de México.



<b>Nombre del taller:</b> “Seguridad digital en entornos digitales”	<b>Fecha:</b> 28 de mayo de 2020
<b>Descripción:</b> El MPI CDMX y la organización de sociedad civil Social Tic realizaron este <i>webinar</i> con el objetivo de que las personas participantes pudieran explorar algunas de las recomendaciones y herramientas básicas para identificar y mitigar riesgos en el uso de los distintos medios digitales.	
<b>Horas:</b>	Dos sesiones de 2.5 horas cada una, sumando un total de 05 horas.
<b>Dirigido a:</b>	Colectiva feminista
<b>Número de asistentes:</b>	<b>24 mujeres participantes</b>

Finalmente, dentro de este eje temático, se informa que en colaboración con el Centro Cultural de España en México (CEMX) se llevó a cabo en colaboración con el *webinar* sobre “Seguridad en entornos digitales”. A esta sesión se sumaron **55 personas**.

<b>Nombre del taller:</b> “Seguridad digital en entornos digitales”	<b>Fecha:</b> 17 de junio de 2020
<b>Descripción:</b> El MPI CDMX en colaboración con la organización de sociedad civil social Tic y el Centro Cultural de España en México, se realizó este <i>webinar</i> con el objetivo de que las personas participantes pudieran fortalecer el ejercicio de sus derechos de manera segura en los entornos digitales.	
<b>Horas:</b>	Una sesión de dos horas.
<b>Dirigido a:</b>	Personas defensoras de derechos humanos, periodistas, creadoras y creadores de contenido, estudiantes, representantes de la academia, integrantes y colaboradoras de colectivos y organizaciones sociales.
<b>Número de asistentes:</b>	<b>55 participantes</b>

### 3.4 Comunicación y género

Como parte de las acciones para fortalecer la incorporación de la perspectiva de género como un eje transversal en el ejercicio de la libertad de expresión y la defensa de derechos humanos se lanzó la convocatoria para participar en el *webinar* de ¿Cómo informar sobre las violencias en contra de las niñas y mujeres? que se realizó el 5 de junio, participaron **86 personas**.



<b>Nombre del taller:</b> <b>¿Cómo informar sobre las violencias en contra de las niñas y mujeres?</b>		<b>Fecha:</b> <b>5 de junio de 2020</b>
<b>Descripción:</b> El MPI CDMX en colaboración con la Escuela Feminista de Comunicación realizó este <i>webinar</i> con el objetivo de que las personas participantes pudieran analizar la cobertura mediática sobre la violencia contra las mujeres y las niñas para detectar los sesgos y reproducción de estereotipos de género.		
<b>Horas:</b>	Una sesión de dos horas.	
<b>Dirigido a:</b>	Personas defensoras de derechos humanos, periodistas creadoras y creadores de contenido, estudiantes, representantes de la academia, colectivos y organizaciones sociales.	
<b>Número de asistentes:</b>	<b>86 Participantes</b>	

En esta misma línea, se realizó una convocatoria para el *webinar*: "Elementos educativos para la identificación de los discursos de odio, discriminatorios o misóginos en el ejercicio de la comunicación", en la que participaron **123 personas**.

<b>Nombre del taller:</b> <b>"Elementos educativos para la identificación de los discursos de odio, discriminatorios o misóginos en el ejercicio de la comunicación"</b>		<b>Fecha:</b> <b>19 de junio de 2020</b>
<b>Descripción:</b> El MPI CDMX en colaboración con la Escuela Feminista de Comunicación realizó este <i>webinar</i> con los objetivos de que las personas participantes aprendieran conceptos clave como sexismo, machismo, misoginia y discriminación; conocer el paradigma de la educación para los medios; adquirir herramientas de análisis para identificar sesgos de género en el discurso mediático; conocer técnicas de análisis de contenidos mediáticos y reflexionar sobre el impacto del discurso mediático en las audiencias		
<b>Horas:</b>	Una sesión de dos y media horas.	
<b>Dirigido a:</b>	Personas defensoras de derechos humanos, periodistas, creadoras y creadores de contenido, estudiantes, representantes de la academia, integrantes y colaboradoras de colectivos y organizaciones sociales.	
<b>Número de asistentes:</b>	<b>123 Personas</b>	

15

Asimismo, en atención a la cooperación con instancias internacionales se llevó a cabo el *webinar* "Desarrollo de contenidos comunicativos con perspectiva de género" en colaboración con el Centro Cultural de España en México. Debido al éxito de la convocatoria y de la demanda se habilitó una clase magistral sobre el mismo tema; en estas sesiones participaron **32 y 81 personas respectivamente**.



<b>Nombre del taller:</b> “Desarrollo de contenidos comunicativos con perspectiva de género”		<b>Fechas:</b> 29 y 30 de junio de 2020
<b>Descripción:</b> Webinar realizado en colaboración con la Escuela Feminista de Comunicación y el Centro Cultural de España en México, que tuvo como objetivos analizar ejemplos sobre propuestas que desarrollan contenidos desde la perspectiva de género y de derechos humanos, aprender a plantear un mensaje (escrito y visual) que problematice el orden social de género y que pueda generar procesos de reflexión en las audiencias y realizar un ejercicio práctico de creación de contenidos. Las sesiones tuvieron una modalidad de taller con una atención de uno a uno.		
<b>Horas:</b>	2 sesiones de dos horas cada una. Total 4 horas.	
<b>Dirigido a:</b>	Personas defensoras de derechos humanos, periodistas creadoras y creadores de contenido, estudiantes, representantes de la academia, colectivos y organizaciones sociales	
<b>Número de asistentes:</b>	32 personas	

<b>Nombre:</b> Clase magistral: “Desarrollo de contenidos comunicativos con perspectiva de género”		<b>Fecha:</b> 30 de junio de 2020
<b>Descripción:</b> Webinar realizado en colaboración con la Escuela Feminista de Comunicación y el Centro Cultural de España en México, que tuvo como objetivos analizar ejemplos sobre propuestas que desarrollan contenidos desde la perspectiva de género y de derechos humanos, esta sesión fue en una modalidad de clase magistral.		
<b>Horas:</b>	Una sesión de dos horas.	
<b>Dirigido a:</b>	Personas defensoras de derechos humanos, periodistas, creadoras y creadores de contenido, estudiantes, representantes de la academia, integrantes y colaboradoras de colectivos y organizaciones sociales.	
<b>Número de asistentes:</b>	81 personas	

#### 4. TRABAJO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La colaboración interinstitucional se refiere a aquellas acciones emprendidas de manera conjunta entre instituciones para correcta implementación de las medidas de protección, protección urgente, sociales y de prevención.





#### 4.1 Monitoreo a personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el contexto de la protesta social.

El 7 y 8 de junio en el contexto de las manifestaciones feministas que se llevaron a cabo en la Ciudad de México se mantuvo coordinación y reuniones de trabajo, para la instalación de la base del Sistema Integral de Derechos Humanos. En este sentido, se participó en conjunto con la Secretaría y Subsecretaría de Gobierno, la Instancia Ejecutora del Sistema de Derechos Humanos de la Ciudad de México (IESDH); la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAVI) y la Comisión de Búsqueda para garantizar los derechos humanos en el ejercicio de la libertad de expresión y protesta social. Dentro de esta actividad y de manera complementaria se instaló en las instalaciones del MPI CDMX la “Base Mecanismo” con los siguientes objetivos:

- a) Monitoreo de fuentes abiertas para la detección de agresiones contra personas defensoras y periodistas, antes, durante y posterior a la marcha.
- b) Atención de casos en los que se haya dado alguna agresión en el contexto de las movilizaciones y el libre ejercicio de la defensa de derechos humanos o el ejercicio de la libertad de expresión.
- c) Seguimiento a los casos que requirieron algún tipo de atención por parte del MPI CDMX a través de la documentación de los casos, acompañamiento y evaluación de medidas.
- d) Coordinación con los trabajos desarrollados por la “Base de Derechos Humanos” de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

17

#### 4.2 Reuniones

##### Reuniones con el equipo del MPI CDMX

- Los días 4, 11 y 18 de mayo la Directora General encabezó tres reuniones, con el equipo del MPI CDMX actualizar información y organizar las actividades a realizarse por cada área.

##### Mecanismo Interinstitucional de Prevención, Investigación, Sanción y Erradicación de la Tortura en la Ciudad de México

- Los días 09, 12 y 29 de junio la Directora General participó en reuniones de revisión de documentos sobre la implementación del Mecanismo Interinstitucional de Prevención, Investigación, Sanción y Erradicación de la Tortura en la Ciudad de México.



### USAID Provozes

- El 11 y 22 de junio se sostuvieron reuniones con la organización *USAID Provozes*, con el objetivo de trabajar procesos que permitan mejorar las metodologías de análisis de riesgo del MPI CDMX.

### Twitter

- El 12 de junio se mantuvo una reunión con el equipo de Política Pública de Twitter para fortalecer la colaboración y explorar las próximas acciones conjuntas que se llevarán a cabo en favor de las dinámicas digitales de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

### Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación

- Se realizaron reuniones de seguimiento con el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México con la finalidad de mejorar los procesos de atención conjunta.
- Se sostuvieron reuniones con el Director General Adjunto de la Unidad de Recepción de Casos y Recepción Rápida del Mecanismo Federal y su equipo, lo anterior con la finalidad de dar seguimiento a los casos en los que colaboran de manera conjunta, con especial atención a las personas en situación de refugio en la Ciudad de México.

Finalmente se informa que se dio continuidad a las reuniones virtuales con las organizaciones que colaboran en el desarrollo de las actividades de prevención y capacitación en material de seguridad digital, violencia digital y comunicación y género para acordar los formatos, contenidos y naturaleza de las actividades que se podrán en marcha de manera virtual, con la finalidad de seguir brindando estas acciones a las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

## **4.3 Eventos**

### La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

- En el marco del Día mundial de la libertad de prensa personal del MPI CDMX participó en diversas actividades virtuales de la Semana de la Prensa por un Periodismo valiente e imparcial en América Latina y el Caribe convocada por UNESCO.



## 5. INSTRUMENTOS JURÍDICOS.

### 5.1 Convenios.

- En este rubro dio seguimiento a la suscripción del Convenio con Social Tic A.C. para el fortalecimiento y seguimiento de actividades orientadas a la seguridad digital de personas defensoras de derechos humanos, periodistas y colaboradoras periodísticas para 2020.
- Por otra parte, se hizo la revisión del primer entregable del Convenio con la Clínica de Trastornos del Dormir y Neurociencias Cualli Yohualtin S.C. para la realización del proyecto denominado el Proyecto “Calidad de sueño y salud mental en periodistas, defensores de derechos humanos y/o sus familiares víctimas de violencia en México”.

Sobre dicho proyecto se resalta que se evaluó a un grupo de 6 participantes mediante la aplicación de escalas psicométricas, entrevistas estructuradas y baterías neuropsicológicas validadas en México (las cuáles fueron aplicadas e interpretadas por expertos) con la finalidad de valorar los estados cognitivos, afectivos, neuropsiquiátricos y el patrón de sueño que caracteriza a esta población.

La mayoría de las personas mostraron:

- Adecuada ejecución de las habilidades cognitivas tales como orientación, atención, lenguaje y percepción. Sin embargo, la mayoría de ellas presenta problemas de codificación y evocación de la memoria.
- Buen desempeño de las funciones ejecutivas que les permite controlar, regular y planear la conducta. Sin embargo, se observó que la mayoría presenta una alteración leve-moderada en el funcionamiento de regiones cerebrales implicadas en la regulación emocional y afectiva, así como en la solución de conflictos y regulación de la atención.
- La gran mayoría presenta una adecuada capacidad para identificar y expresar sentimientos propios y de otros correctamente.
- Comorbilidad del Trastorno de Estrés Posttraumático con otros desórdenes neuropsiquiátricos, destacando la presencia de depresión, ansiedad generalizada y trastorno de angustia.
- Mala calidad de sueño y patrón de sueño irregular por la presencia de trastornos del dormir como insomnio, trastorno de movimientos periódicos de las extremidades, ronquido primario y bruxismo.

### 5.2 Lineamientos

- En esta materia, se realizó el proceso de revisión de las observaciones al Reglamento de la Ley del MPI CDMX por parte de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.



## 6. COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Para cumplir con las atribuciones del área, se llevaron a cabo diversas actividades donde en coordinación con el personal se atendieron los temas: de recursos humanos, financieros, contables, asegurando que se ejerzan bajo el marco jurídico y normativo establecido.

### 6.1 Área Financiera

- Dentro de las actividades a destacar están la integración de los estados financieros correspondientes al bimestre en comento. Así mismo, se realizaron las conciliaciones con el área de Política Presupuestal de la Secretaría de Administración y Finanzas.
- Se integraron el estado del ejercicio presupuestal de junio y los informes del segundo trimestre de 2020, enviándolos a la Secretaría de Administración y Finanzas.

### 6.2 Recursos humanos

- Se elaboró y entregó el informe para Capital Humano de las Retenciones Federales del bimestre reportado.
- Así también se trabajó en coordinación con la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo (CGEMDA) en la revisión y atención a las observaciones de los perfiles de puestos y cédulas de evaluación del personal de estructura y honorarios.

### 6.3 Información presupuestal

- En este rubro, se informa que se integró el estado del ejercicio presupuestal de mayo. Se realizó también el cálculo y presentación de las declaraciones de impuestos locales y federales, así como la informativa de operaciones con terceros y locales de los meses de abril y mayo 2020. Se gestionó los pagos de servicios y proveedores.
- Se informa que se continuó con la integración y seguimiento de información de la Cuenta Pública 2019, haciendo la entrega de esta para la auditoría externa que se está haciendo al MPI CDMX al despacho correspondiente.
- Se atendió la solicitud de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, integrando y enviando la información del Cuestionario de Control Interno del ejercicio 2019.



## 7. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### 7.1 Portales de transparencia

Por lo que concierne a este punto, se comunica que quedó actualizado al 100% el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) con el llenado de 165 formatos para dar cumplimiento a las obligaciones, una vez actualizado este portal se dio paso a la actualización del portal local de transparencia con la información que nos es requerida.

### 7.2 Solicitudes de información

Con respecto a las solicitudes de información se comunica que se da seguimiento al sistema INFOMEX, cabe señalar que, durante los meses de mayo y junio solo se recibieron seis solicitudes de información de las cuales tres fueron orientadas debido a que lo solicitado no era competencia del MPI CDMX.

### 7.3 Gobierno Abierto

Se informa que, con fundamento en Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, el 100% de las y los servidores públicos del MPI CDMX presentaron su Declaración de Modificación Patrimonial, de Intereses y de Información Fiscal.

Por otra parte se comunica que el 22 de junio se participó de manera virtual a la entrega de reconocimientos “100% capacitados” que organizó el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX), en donde se distinguió al MPI CDMX con los reconocimientos de “100% Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia Capacitados” correspondiente al 2019.

## 8. ACTIVIDADES A LA COMUNIDAD

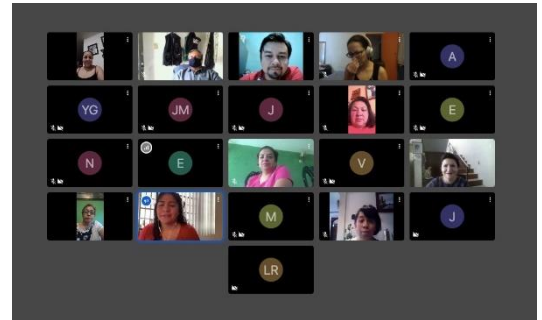
Durante el mes mayo y junio el MPI CDMX se participó en conjunto con la Secretaría y Subsecretaría de Gobierno, la IESDH, la CEAVI y la Comisión de Búsqueda en las guardias en el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5) para la aplicación del Protocolo de Actuación Interinstitucional para el Manejo de Personas Fallecidas por sospecha o confirmación de Coronavirus (COVID-19).



### 9.ANEXO FOTOGRÁFICO

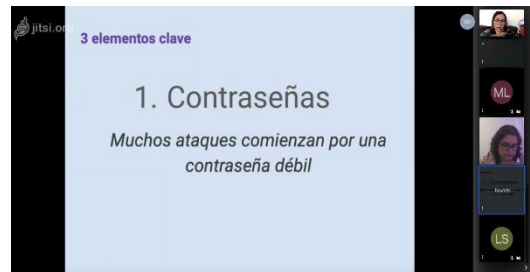
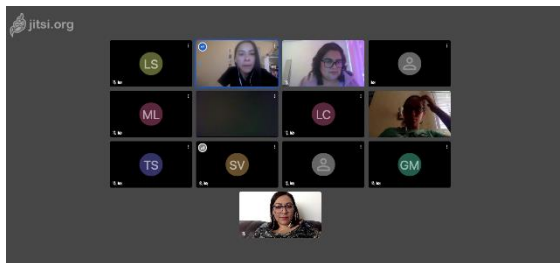
#### 9.1 Mayo

#### Reuniones Virtuales con el Equipo MPI CDMX



Sesiones virtuales de capacitación:

Prevención de violencia digital



22

Seguridad digital.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



# MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

## 9.2 Junio

### Entrega de los reconocimientos “100% Capacitados”



### Sesiones virtuales de capacitación:

#### Comunicación y Género



23





### Seguridad digital.

